AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE GESTION

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 062/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

EXPEDIENTE: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE LOS ESTANDARES DE HABITABILIDAD, DE LAS VIVIENDAS. MUNICIPALES EN REGIMEN DE ALQUILER SITAS EN: PLAZA DE LA CORREDERA Nº 8,12,19Y24; C/ MUCHO TRIGO Nº 24; C/DIEGO MENDEZ Nº 11; C/ Dª BERENGUELA Nº 24; AVD. TENOR PEDRO LA VIRGEN Nº 1 Y C/ DOMINGO BADIA Nº 1 (GRUPO 2)

Procedimiento: Abierto

Presupuesto Licitación: 211.143,99 € +IVA(33.783,04 €) TOTAL 244.927,03 €

ASUNTO.- Propuesta de adjudicación provisional

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dª Alba Mª Doblas Miranda. Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública

Vocales: Dª Paloma Pardo Ballesteros . Interventora General.
D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.
D. Manuel Jesús Petidier Huertos. Técnico Administración General del Departamento de Recursos Internos.

Secretario: D. David Gibert Méndez, Subdirector General de Gestión.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Córdoba, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares de la ciudad de Córdoba, siendo las 8:30 horas del día 17 de junio de 2010, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados, al objeto hacer público el resultado de las mejoras y la memoria.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2, si bien, con carácter previo el Sr. Secretario comunica los umbrales a partir de los cuales se estima que las ofertas de los trabajadores son desproporcionadas e inviables. A tal efecto, se entiende por oferta desproporcionada aquella que presente un número entre el umbral de 5,5 a 6 trabajadores al 100% de la obra. Considerándose asimismo, inviable aquella que supere o iguale en 6,5 el número total de trabajadores al 100% de duración de la obra.

Finalizada la apertura del sobre 2 resultan inviables según los parámetros arriba indicados la oferta de Inversiones y Promociones Castro&Castro S.L., declarándose en ese mismo acta tal circunstancia.

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 062/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Al mismo tiempo, se declara inicialmente desproporcionadas MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES S.L. Y URPACA S.L. procediéndose con carácter inmediato otorgar trámite de audiencia al objeto de que justifiquen su oferta, al amparo del art. 135 de L.C.S.P.

Finalizado el trámite de audiencia y oídos los interesados se ha emitido informe por el técnico competente, concluyendo que MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES S.L. justifica su oferta por los motivos que en el mismo se recogen y que se dan por reproducidos en el presente acta.

Consecuentemente el resultado definitivo de la presente licitación es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓM.	FOMENTO EMPLEO	MEMORIA	MEJORAS	TOTAL	EMPLEO
MOVI NIVELACIONES	10	55,63	13,00	10,00	88,63	JUSTIFICADO
URPACA	10	50,63	8,00	2,00	70,63	DESPROPOR
ANTROJU	10	40,00	8,00	6,00	64,00	PROPOR
PROGRECOR	10	44,38	1,00	7,00	62,38	PROPOR
PROTSUR	8	38,13	8,00	4,00	57,63	PROPOR
C. SERRANO	10	23,75	0,00	0,00	33,75	PROPOR
INVERSIONES CASTRO&CASTRO	10	0,00	11,00	8,00	29,00	INVIABLE

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 062/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Como consecuencia de esta valoración, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar desproporcionada la oferta de demanda de empleo de la empresa URPACA S.L. de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Declarar Inviable la empresa INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO&CASTRO S.L.

TERCERO.- Adjudicar provisionalmente la contratación de **MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE LOS ESTANDARES DE HABITABILIDAD, DE LAS VIVIENDAS. MUNICIPALES EN REGIMEN DE ALQUILER SITAS EN: PLAZA DE LA CORREDERA Nº 8,12,19Y24; C/ MUCHO TRIGO Nº 24; C/DIEGO MENDEZ Nº 11; C/ Dª BERENGUELA Nº 24; AVD. TENOR PEDRO LA VIRGEN Nº 1 Y C/ DOMINGO BADIA Nº 1 (GRUPO 2)** a la empresa **MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES S.L.** en la cantidad de 200.586,79 € + IVA (32.093,89 €): TOTAL 232.680,68 €, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

QUINTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Certificado de hallarse el corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento.

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 10.029,34 €, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del

Departamento Recursos Internos
Oficina Técnica de Contratación

C/ Capitulares, 1
Telef. 957-49-99-88
Fax. 957-47-77-91
e-mail. oficinatecnicadecontratacion@ayuncordoba.es
Web. www.perfildelcontratante.ayuncordoba.es
Exp. 062/10

ACTA APERTURA DE SOBRE 2

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual deberá venir de conformidad con las instrucciones.

- Declaración responsable en el que se indique el número de trabajadores actualmente integrados en la empresa que se van a ocupar en la obras que no sean de nueva contratación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO**

Dª. Alba Mª Doblas Miranda *D. David Gibert Méndez*